

Tlajomulco

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; así como lo dispuesto por los artículos 41 y 58 del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; se les **CONVOCA** a la **primera sesión ordinaria** del mes de marzo del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas del día 16 de marzo del año 2017**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 22 de febrero del año 2017.

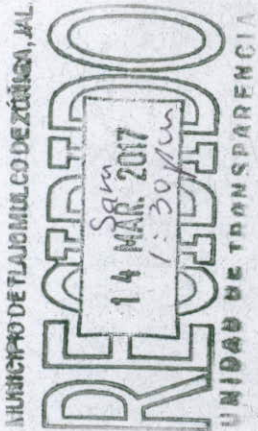
IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones.

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que expide el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIPINNA Tlajomulco). **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTE.**

B) Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Vocal de la Comisión Edilicia de Nomenclatura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta de asignar el nombre de Plaza Cívica Vecinal La Ciénega, a la Plaza vecinal ubicada en las confluencias de la Avenida Camino Real a Colima y Calle Pedro Loza, en la población de San Agustín, conocida actualmente y de manera informal como Plaza Lagunitas. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA.**

C) Oficio número SEJ-138/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en comodato dos predios de áreas de cesión ubicados en el Fraccionamiento "Valle de Tejada", para la construcción de una escuela primaria y un preescolar, ambos de nueva creación. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.**

D) Oficio número SEJ-139/17 suscrito por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, mediante el cual solicita en comodato dos predios de áreas de cesión ubicados en el Fraccionamiento "Las Villas", para la construcción de una escuela primaria y un preescolar, ambos de nueva creación. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN.**



E) Oficio SVCG/0002/2017 suscrito por los Presidentes del Consejo de Administración del Fraccionamiento Sendero del Valle, mediante el cual solicitan a este Ayuntamiento la intervención para el rescate de la acción urbanística denominada "Sendero del Valle", para garantizar la prestación de los servicios públicos municipales, así como el mantenimiento, operación y pago de energía eléctrica del sistema de agua potable. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Asistencia Social, Comisión Edilicia de Administración Pública, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el Decreto por el que se reforma el artículo 45 fracción VI y se deroga el artículo sexto transitorio del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI).

2.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la enajenación de un inmueble con una superficie de 3,000.00 metros cuadrados de propiedad municipal, ubicado en la carretera Guadalajara a Chapala en el parque Industrial San Jorge, mediante el procedimiento de subasta pública al mejor postor, determinando como precio base de venta la cantidad de \$1,540.00 (Un mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) por metro cuadrado.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en la instalación de una red de alumbrado público subterránea del ingreso a población de La Teja, desde la carretera Tlajomulco-Buena Vista, hasta la calle Emiliano Zapata, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública consistente en el suministro e instalación de pasto sintético tipo residencial, color verde de 40 milímetros, en el camellón central de Avenida López Mateos, del ingreso a San Martín del Tajo a Camino a Las Moras, con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Parcial y Definitiva con cambio de Uso de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 96,000.00 metros cúbicos anuales, derivado del Título de Concesión número 08JAL125867/12AMDA12, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Los Tamarindos".

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Fernando Tapia Delgado, Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice suscribir un Convenio entre el Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, el Gobierno del Estado de Jalisco y el organismo público descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUDE) con el objeto de garantizar al Gobierno del Estado de Jalisco el pago, en caso de incumplimiento, de las obligaciones que el COMUDE tenga frente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Brenda Méndez Siordia, con el carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Formación y Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, para que se capacite a elementos de la Comisaría de la Policía Preventiva de nuestro Municipio, a través del Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal (FORTASEG).

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor José Vázquez Zamora, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa para la Generación de Granjas Acuícolas para el Sector Pesquero", con una inversión municipal a fondo perdido hasta por la cantidad de \$720,000.00 (Setecientos veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2017.

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Convenio de Colaboración y Coordinación celebrado con el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Cultura, con el objeto de continuar con la operación y mantenimiento en el Municipio de la escuela de música en la modalidad de orquesta sinfónica, en el marco del Programa "Ensamblés, Coros y Orquestas: ECOS", para el año 2017.

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Apoyo a los Adultos Mayores" para el año 2017, el ejercicio de la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), recursos presupuestados asignados, así como sus reglas de operación.

11.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Magdalena Vidrio Cárdenas, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo a Jefas de Familia" para el año 2017, el ejercicio de la cantidad de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), recursos presupuestados asignados, así como sus Reglas de Operación.

12.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Pedro Dávalos Cervantes, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Contrato de Cesión Total y Definitiva de Derechos de Agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 450,000.00 metros cúbicos anuales, derivado de la Resolución BOO.00.OCLSP/DAA/SSU/002063/2016 de la Concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas, del expediente número JAL-O-1121-19-06-16, para abastecer el servicio de agua potable al desarrollo habitacional "Campestre Sur".

13.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de diversos contratos de renovación y prórroga de arrendamientos y de comodato de bienes inmuebles destinados a diversas áreas de la administración pública municipal, así como para servicios a la ciudadanía, cuyo procedimiento administrativo haya iniciado previamente al inicio de la vigencia de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

14.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, así como por la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice medidas financieras municipales a favor del ciudadano para el Ejercicio Fiscal 2017, derivado de la situación económica generada en el primer trimestre del año en el país.

VI.- Asuntos Generales.

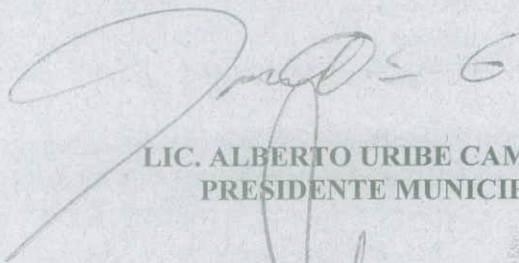
En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo".

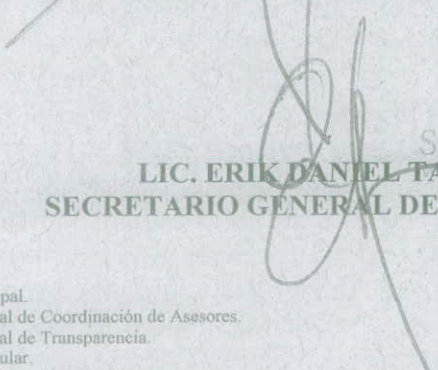
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 14 DE MARZO DEL AÑO 2017.



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESIDENCIA



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
ZÚÑIGA, JALISCO.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.



SECRETARÍA GENERAL

c.c.p. Tesorero Municipal.
c.c.p. Dirección General de Coordinación de Asesores.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas.
ALRP